

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA HISTORIA Y LA ARQUEOLOGÍA

PANTA REI  
REVISTA DE CIENCIA  
Y  
DIDÁCTICA DE LA HISTORIA  
II

MURCIA 1996

## ÍNDICE

<b>PRÓLOGO</b> .....	5
<b>ARTÍCULOS</b>	
La pervivencia del asentamiento humano en la zona de Jumilla Por <i>M<sup>a</sup> Isabel Urueña Gómez</i> y <i>M<sup>a</sup> Luisa Precioso Arévalo</i> .....	9
Los nombres de Deméter Por <i>M. E. Nicolás Pérez</i> .....	21
La <i>GENS RVBELLIA</i> . A propósito de una inscripción «perdida» del Coto Fortuna (Mazarrón, Murcia) Por <i>Rafael González Fernández</i> .....	25
Representación histórica del Nacimiento de Jesús. Origen, tradición y realidad Por <i>R. M. Gil Reina</i> .....	35
La milicia general, la monarquía, la guerra y el individuo Por <i>J. J. Ruiz Ibáñez</i> .....	43
El ritual funerario como expresión de condición religiosa y socioeconómica entre los siglos XVI–XVIII: Por <i>B. Mas Belén</i> .....	49
La Calamidad. La epidemia de cólera de 1854 en Murcia Por <i>M. A. Hidalgo García</i> .....	61
El estado corporativo: Italia, una sociedad en crisis Por <i>J. Visedo Muñoz</i> .....	67
Moral, Moralina y cine Por <i>Daniel Narváez Torregrosa</i> .....	73
<b>MAESTROS DE LA HISTORIA</b>	
A. J. Toynbee y su teoría sobre la historia universal Por <i>José Antonio Molina Gómez</i> .....	87
<b>ENTREVISTA A DON J. M. BLÁZQUEZ MARTÍNEZ</b> Por <i>José Antonio Molina Gómez</i> .....	93

## TESTIMONIOS

La figura de Isaiah Berlin .....	101
----------------------------------	-----

## LA BIBLIOTECA DEL HISTORIADOR

La biblioteca del medievalista .....	105
--------------------------------------	-----

## DIDÁCTICA

El alumnado y los nuevos planes de estudio en la Universidad de Murcia .....	109
--	-----

Cómo enseñar historia a finales del siglo XIX en España. El epistolario de I. Ramón Miró Por José Antonio Molina Gómez .....	111
---	-----

Material didáctico para la Historia en la Bullas del siglo XIX Por Jorge A. Eiroa Rodríguez .....	115
--	-----

## BIBLIOGRAFÍA PARA LA HISTORIA DE MURCIA

Bibliografía sobre la Prehistoria Reciente de la Región de Murcia (hasta 1995) Por J. Lomba Maurandi .....	121
---	-----

NOTICIARIO .....	137
------------------	-----

RECENSIONES .....	145
-------------------	-----

## EL RITUAL FUNERARIO COMO EXPRESIÓN DE CONDICIÓN RELIGIOSA Y SOCIOECONÓMICA ENTRE LOS SIGLOS XVI-XVII: LOS CRISTIANOS VIEJOS Y LOS MORISCOS CREVILLENTINOS. (I)

BIENVENIDO MAS BELÉN

Que el mundo funerario representa una vía directa para realizar valoraciones de tipo ideológico y socioeconómico, sea cual sea el período que estudiemos de la historia de la humanidad, es una afirmación que podría calificarse de perogrullo, y más por lo que se refiere al ámbito científico de la arqueología.

Si la información aportada por ésta se viera complementada por las fuentes documentales escritas, o viceversa, resulta evidente a todas luces que los resultados podrían ser doblemente satisfactorios. Ahora bien, no siempre sucede así y, en determinadas ocasiones, la información con la que podemos contar es de uno de los dos tipos que se acaban de comentar.

La pretensión de este breve artículo (y de otros posteriores) es entablar una continuidad con respecto al publicado en el primer número de esta misma revista, en el cual se abordaban los orígenes (durante la E. Moderna) de un centro religioso católico en una población alicantina mayoritariamente habitada por moriscos<sup>1</sup>.

Dicha continuidad habrá de entenderse bajo dos puntos de vista:

a) Interpretación de los datos relativos a los enterramientos practicados tanto dentro como en el exterior del templo, así como los referidos a cuestiones rituales, etc.

Por ello, y dada la complejidad del tema, se ha considerado conveniente el tratarlo en dos artículos. Así, el primero de ellos abordará la situación planteada en torno a los lugares de enterramiento (concretamente a las deposiciones efectuadas en el interior del templo parroquial), mientras que un posterior artículo analizará con cierto detenimiento los actos de distinta índole relacionados con los enterramientos. De modo que nuevas conclusiones vendrán a completar y matizar las que aquí se obtengan.

b) Contextualización de toda esta información en el marco de la difusión de la fe católica (sobre todo por lo que afecta al colectivo de los cristianos nuevos), y —en general— a la situación religiosa, social y política que se estaba viviendo en la España moderna de finales del siglo XVI y principios del XVII.

<sup>1</sup> MAS BELÉN, B.: «Un ejemplo de iglesia cristiana en tierra de moriscos: la parroquial de Crevillente (Alicante) 1567-1609», en *Panta Rei: Revista de Ciencia y Didáctica de la Historia*, Murcia, 1995, pp. 41-51.

Sin embargo, en nuestro caso concreto, dos son los principales inconvenientes con los que nos habremos de enfrentar:

1. Por un lado, el hecho de que tratemos un ejemplo puntual —o si se prefiere, local— a través de la documentación conservada en el Archivo Parroquial de la Iglesia de Ntra. Sra. de Belén de Crevillente. En ese sentido, diversas circunstancias han contribuido a que los conocimientos que esta fuente ha proporcionado no puedan verse complementados por los testimonios arqueológicos, contrariamente a cual debiera ser la situación ideal, expuesta en las líneas precedentes.

2. En segundo lugar, el que nos planteemos un debate fundamentado sobre una base en la que interviene la conciencia religiosa personal, inserta —a su vez— en el marco de la mentalidad colectiva de gentes que vivieron, aproximadamente, cuatro siglos atrás. Y todavía más, si tenemos en cuenta que en ella también participan, de diverso modo, factores de índole política y socioeconómica.

Junto a los problemas de enfoque del tema en cuestión, existen otros derivados del propio trabajo sobre los documentos. Básicamente, estos son:

1. La ambigüedad en la redacción de los registros sacramentales. De ahí que ciertos documentos sean susceptibles de ser interpretados de modo diverso, por lo que algunas cuestiones no quedan plenamente resueltas y, por lo tanto, permanecen abiertos algunos puntos de debate.

2. A la hora de establecer la diferenciación de la población crevillentina de los siglos XVI-XVII entre las categorías de cristianos viejos y cristianos nuevos tropezamos con la cuestión onomástica, que en ocasiones plantea serias dudas sobre la adscripción de algunos difuntos a uno u otro grupo social.

En este sentido, la solución puede venir de la mano de un estudio —ya iniciado— sobre reconstrucción de familias, con lo cual esperamos ver pronto subsanados éste y otros inconvenientes.

En definitiva, aunque todos los datos onomásticos de que disponemos apuntan a que la mayoría de la población era morisca, se dan casos en que los apellidos conducen a la confusión pues no es posible discernir, en un primer momento, los que pertenecen a cristianos viejos o a cristianos nuevos pues pudiera ocurrir que éstos los adoptaran (junto con nombres y mote de origen romance) tras la revuelta de las Germanías y los subsiguientes procesos de conversiones forzosas a través de los bautismos<sup>2</sup>.

Si bien es verdad que se han documentado diversos ejemplos en los que para una misma persona, existe un apellido de origen árabe y otro con origen romance.

Este hecho ya fue interpretado, en forma de hipótesis<sup>3</sup>, como el resultado de una serie de matrimonios mixtos habidos entre cristianos viejos y nuevos. Situación nada descabellada si tenemos en cuenta que —teóricamente— los cristianos nuevos eran —desde el punto de vista religioso— tan cristianos como los viejos, además de lo propicio que resultaba para que se dieran este tipo de

2 Un trabajo básico para introducirnos en los aspectos onomásticos de los moriscos del R. de Valencia es el de: LABARTA, A.: *La onomástica de los moriscos valencianos*. C.S.I.C. Madrid, 1987.

Y como complemento al mismo tenemos:

BARCELÓ TORRES, M<sup>a</sup>.C.: *Minorías islámicas en el P. Valenciano. Historia y dialecto*. Univ. de Valencia-Inst. Hispano-Árabe de Cultura, Valencia, 1984.

FERRER i MALLOL, M<sup>a</sup>.T.: *Els sarrains de la Corona Catalano-Aragonesa en el segle XIV —Segregació i Discriminació—*. C.S.I.C.-Institut Milà i Folanals, Barcelona, 1987.

3 MAS BELÉN, B.: «La actitud de los cristianos nuevos de Crevillente ante una cuestión religiosa y social: Los enterramientos en la iglesia parroquial de la villa (1570-1609) (parte primera)», en *Revista Semana Santa. Crevillente* n<sup>o</sup> 58, Crevillente, 1995, (separata), p. 5.

enlaces matrimoniales el factor de que en la localidad conviviese un escaso número de familias de cristianos viejos entre un mayor contingente poblacional morisco.

El hallazgo, entre la documentación relativa a los bautismos, del siguiente texto<sup>4</sup> ha venido a confirmar dicha hipótesis:

*«En 19 de Agosto 1594; bautizé yo, Mosén Juan Sellés a Martín, hijo de Martín Mateo, cristiano viejo, y Hisabel Bariduana, morisca. Fueron sus compadres: Alonso Pérez, Ysabel Juan Gonzales. Y lo firma: Mosén Juan Sellés, Curato».*

3. En tercer lugar, hay que hacer alusión al detalle de que no se hayan tenido en cuenta muchos documentos referidos a enterramientos de mujeres. La razón no es otra que el hecho de que en el momento de registrarse éstos se hicieron dejando constancia tan sólo del nombre y apellidos del cónyuge. Por lo tanto existe un margen de probabilidad de que se dé algún caso más de matrimonios mixtos, y —en consecuencia— no se pueda cuantificar claramente el número de cristianos viejos y nuevos.

No obstante esta dicotomía étnica debe ser ligeramente matizada ya que entre la documentación estudiada contamos con la presencia de un nuevo grupo étnico, al parecer más minoritario todavía que el de los cristianos viejos. Se trata, como cita la fuente documental, de una familia de «gitanos, habitantes en el monte»<sup>5</sup>.

Si tenemos en cuenta el perímetro del núcleo urbano de Crevillente durante los siglos XVI-XVII y el contenido de esta referencia documental, en la que se especifica que ésta familia vivía en el monte y no en la Sierra de Crevillente (donde las condiciones de subsistencia serían más difíciles), es factible pensar que el hogar de esta familia se ubicaría en la zona en la que, más tarde, se plasmó la expansión del núcleo urbano hacia el siglo XVIII.

En toda esta área, como señaló el profesor Gozávez Pérez, se llevó a cabo durante este siglo un intenso poblamiento motivado por el importante crecimiento demográfico experimentado, que se vio acompañado por la proliferación de hogares humildes en forma de cuevas, abiertas en terrenos geológicamente aptos para tal fin<sup>6</sup>.

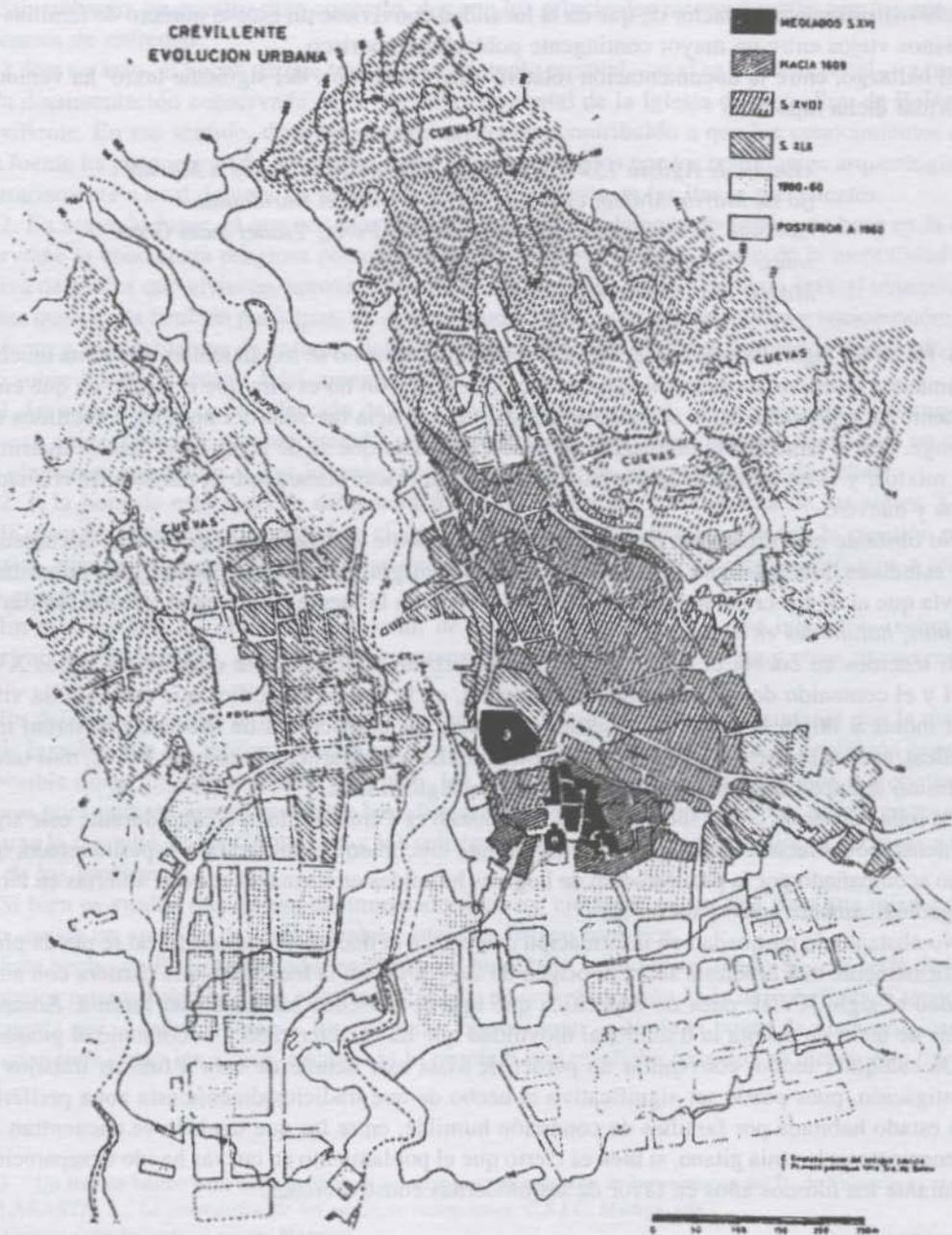
No obstante, la parquedad en información que ofrece el documento hace que no se pueda plantear firmemente una hipótesis sobre el origen de las cuevas en la localidad, que partiera con anterioridad al siglo XVIII, pues no especifica qué tipo de vivienda habitaba esta familia. Además, hemos de tener en cuenta la tradicional movilidad que ha caracterizado a la comunidad gitana.

De cualquier modo, convendría no perder de vista este detalle de cara a futuros trabajos de investigación, pues puede ser significativo el hecho de que tradicionalmente esta zona periférica haya estado habitada por familias de condición humilde, entre las que también se encuentran las pertenecientes a la etnia gitana, si bien es cierto que el poblamiento en cuevas ha ido desapareciendo durante los últimos años en favor de las modernas construcciones.

4 Archivo Parroquial de Ntra. Sra. de Belén (A.P.N.S.B.), *Libro de Bautismos, I*, (1569-1596). Fol. 98r. Respecto a la transcripción de éste y de los restantes documentos, es necesario advertir que aun habiéndose respetado las características de las graffias originales, se han desarrollado las abreviaturas y actualizado la puntuación y la acentuación. Por otro lado, figuran entre corchetes las reconstrucciones de palabras.

5 *Ibidem*, fols. 94v-95r.

6 GOZÁVEZ PÉREZ, V.: *Crevillente: Estudio urbano, demográfico e industrial*. Exmo. Ayto. de Crevillente- Univ. de Alicante, 1983, pp. 13, 15, 30, 55-73.



*Evolución urbana de Crevillente, según el profesor D. V. Gozávez Pérez (1983, pág. 30). Obsérvese la ubicación del núcleo de la población y el área circundante correspondiente al ensanche del siglo XVIII (inclusive la zona en que no se especifica que existieran cuevas) pues desde ella se inicia ya el monte. Véase por otro lado, la ubicación que presentaba el castillo y la parroquia dentro del entramado urbano de los siglos XVI y XVII.*

## La distribución de las inhumaciones en el interior del templo

A modo de breve comentario contextualizador de todo este primer artículo, simplemente indicar que las inhumaciones practicadas en las dependencias de edificios eclesiásticos deben enmarcarse en el contexto histórico ya iniciado en el Bajo Imperio Romano, cuando los cristianos van adquiriendo la costumbre de hacerse enterrar en las cercanías de las tumbas de los mártires, etc., con el objetivo —por ejemplo— de protegerse de posibles penalidades relacionadas con el purgatorio y el infierno.

Conocido es el caso del propio emperador Constantino, que fue inhumado en el atrio de la basílica de los Santos Apóstoles de Constantinopla, sentado un precedente para que, con posterioridad y tras no escasas polémicas, hacia los siglos VIII-IX, diversos concilios europeos aprueben el que importantes personajes civiles y religiosos pudieran reposar tras su existencia terrenal en pórticos, atrios y exedras de iglesias parroquiales, catedrales y monasterios.

Esta actitud entre los cristianos se irá generalizando gradualmente hacia siglos XI-XIII entre las capas sociales inmediatas a las que se ha acabado de aludir, perdurando en Europa aproximadamente hasta fines del siglo XVIII, momento en el que las iglesias y los camposantos dependientes de éstas no pudieron soportar la presión del incremento demográfico experimentado en este siglo, y las incomodidades de estas prácticas resultaron insostenibles por lo que, a partir de este instante, fundamentalmente las autoridades civiles van tomando conciencia del grave problema a la par que se gestan proyectos (como en España bajo el reinado de Carlos III) que conducirán a la aparición de los cementerios municipales, ya en el siglo XIX.

Así es como, para el caso que nos ocupa, el cementerio municipal crevillentino entrará en uso a partir del mes de agosto del año 1812, hallándose éste ubicado al suroeste de la población<sup>7</sup>.

Por lo tanto, en este apartado se pretende realizar una localización espacial de las tumbas en las que reposaban los restos de los cristianos viejos y de los moriscos, siempre atendiendo a motivaciones religiosas y, por supuesto, socioeconómicas. En este sentido, cabe añadir la clasificación efectuada por P.B. Goldman<sup>8</sup>, referente a los lugares de enterramiento en los edificios religiosos cristianos europeos o en sus inmediaciones sin entrar a valorar —obviamente— el caso particular de la dicotomía entre cristianos viejos y nuevos en la España moderna.

Para este autor existían básicamente tres categorías de tumbas:

- a) Sepulcros privilegiados: Ubicados en las criptas, capillas o en las proximidades del al
- b) Fosas comunes: Practicadas en el suelo, y utilizadas previo pago de los derechos clericales de sepultura.
- c) Fosas de inferior categoría: Es decir, otras fosas comunes localizadas en el atrio o junto al edificio religioso.

### I. Las primeras referencias documentales

Aunque hoy en día resulta imposible determinar con precisión el momento en que se inician los enterramientos en el interior de la iglesia crevillentina, sí se tiene constancia de esta práctica desde 1576, si bien se trata de una referencia documental que, en principio, puede parecer algo confusa puesto que a la hora de efectuar el registro se utilizó el término «*depositat*» («*deposita-*

7 SAGUAR QUER, C.: «Carlos III y el restablecimiento de los cementerios fuera del poblado», en revista *Carlos III y la Ilustración (1788-1988)* nº 12-13-14, Madrid, 1988, pp. 240 y ss.

do») para designar el enterramiento. Sin embargo, no cabe la menor duda de ello ya que, como comprobaremos más adelante, en otras ocasiones se emplea la fórmula «*en diposito*» en la documentación.

Concretamente, el texto que se expone a continuación, fechado en noviembre de 1576<sup>9</sup>, está relacionado con un cristiano viejo de posición social y económica relativamente acomodada, como revela —por ejemplo— el hecho de que asistieran a sus funerales tres religiosos llegados expresamente desde Elche.

En ese sentido, se ha podido comprobar cómo el oficiar las diferentes misas vinculadas con el sepelio de un difunto contando con la presencia de diversos sacerdotes es frecuente entre los cristianos viejos. Por otro lado, el hijo del difunto (Francesc Juan Villena) era el alcaide de Crevillente, cargo público que recaía en manos de cristianos viejos, designados por el señor correspondiente<sup>10</sup>:

*«Lo primer de no[v]embre, morí así Frances Juan Billena major de Dies, pare de Frances Juan Billena, alcait, y fon depositat en esta esglesia.[Vi]ngueren tres capellans de Elig y se li feu cos present».*

Algo más tardías son las referencias a los enterramientos de cristianos nuevos en el interior del templo, si bien es verdad que la primera de ellas data de 1598 y adolece de una gran ambigüedad<sup>11</sup>.

Será precisamente a partir de dos años después, en 1600, cuando se comienza a detallar en la documentación si los cadáveres eran sepultados dentro de la iglesia y el lugar preciso, aunque en otras ocasiones este último punto no quede especificado.

## II. Las sepulturas de los cristianos nuevos

Por otro lado, ya se hizo alusión en el artículo publicado en el primer número de esta revista<sup>12</sup> a la inauguración del «*vaso*» de la iglesia en 1600 con motivo del enterramiento de un morisco, así como que dicha dependencia tal vez no hubiese sido vuelta a utilizar hasta una vez transcurrida la expulsión de los moriscos en 1609 por motivos de oposición religiosa, sin que ello signifique que deba descartarse un defecto en la toma de los registros parroquiales por parte del sacerdote o cualquier otra causa desconocida.

La información que se posee hasta el año 1620 respecto a este punto de enterramiento<sup>13</sup> no permite realizar demasiadas valoraciones, pero sí al menos constatar el que a partir de 1610 se llevan a cabo en él tan sólo dos enterramientos en dicho año, uno en 1611, otro el año siguiente y,

8 GOLDMAN, P.B.: «Mitos liberales, mentalidades burguesas e historia social en la lucha en pro de los cementerios municipales», en *Ilustración española e independencia de América. Homenaje a Noél Salomon*, Univ. Autónoma de Barcelona, 1979, p. 82.

9 A.P.N.S.B., *Racional de Difuntos, I* (1570-1652), fol. 5r.

10 MARTÍNEZ GOMIS, M.: «El problema morisco en tierras alicantinas (1520-1614)», en *Historia de la Provincia de Alicante*, T. IV, p. 334. Ed. Mediterráneo, Murcia, 1985.

11 MAS BELÉN, B.: «La actitud de los cristianos nuevos de Crevillente ante una cuestión religiosa y social: Los enterramientos en la iglesia parroquial de la villa (1570-1609) (parte segunda)». Separata incluida en la *Revista Semana Santa. Crevillente* n° 59, Crevillente, 1996 (en prensa).

12 Vide nota 1, pp. 49-50.

13 A.P.N.S.B., *Racional de Difuntos, I* (15-1652), fols. 61, 63, 64, 96v y MAS BELÉN, B.: «La iglesia Parroquial de Crevillente como lugar de enterramiento. Período (1570-1620)», en *Revista Semana Santa. Crevillente* n° 57, Crevillente, 1994, pp. 6-7.

finalmente, un caso de inhumación con el hábito de San Francisco en 1619. Es decir, se puede concluir que —salvo defecto de registro— en 20 años fueron enterradas en total seis personas en dicho lugar. Estas, a su vez, constituyen un grupo bastante heterogéneo desde el punto de vista de la categoría socioeconómica disfrutada en vida, ya que entre los difuntos encontramos casos como el de un pobre, natural de Cartagena, una mujer de Caudete que sí dejó hecho el testamento para sufragar diversidad de misas, o un joven de Fortuna que falleció en el molino de Crevillente, así como el caso —acabado de comentar— vinculado al enterramiento de otra mujer que fue amortajada con el hábito de San Francisco, y por la que también se cantaron ciertas misas, etc.

Muy significativos son también los dos enterramientos de cristianos nuevos, efectuados entre los años 1600 y 1601 respectivamente, en una —muy probablemente— misma capilla situada en las proximidades del púlpito. (En realidad los dos textos que se exponen seguidamente<sup>14</sup> así parecen evidenciarlo):

*«A i7 de noviembre de i.600 mataron a Pedro Dadur de Vicent; enterréle a.i8. en la capilla de junto al púlpito. Dieron a la fábrica por el «jus sepeliendi»: 50 sueldos».*

*«Al primero de agosto de i.60i enterré una hija de Ferrando Durramen Velis en la capilla del púlpito. Dieron a la fábrica por el 'jus sepeliendi': 50 sueldos».*

La importancia de dichos documentos viene dada por:

a) Al igual que ocurriera con el «uaso», la primera información que tenemos sobre esta capilla se remonta a 1600, fecha que queda enmarcada dentro del contexto de las obras que hasta ahora cabe interpretar como de remodelación de una antigua iglesia y que dieron comienzo en 1588. En ese sentido, tampoco debemos olvidar que tanto en estos momentos como en los relacionados con las primeras noticias sobre inhumaciones practicadas en el interior del templo no se especifica que se estén llevando a cabo en dos iglesias distintas. Por lo tanto, se trata de un argumento que sustenta la hipótesis sobre la ampliación del templo crevillentino.

Si no nos hallamos, una vez más, ante un defecto en el registro de los sacramentos en los años anteriores a esta fecha, todo apunta a que estas obras vinieron a facilitar en gran medida la práctica de enterramientos en las dependencias internas del edificio parroquial.

b) El hecho de que nos hallemos ante dos documentos que, salvo defecto de registro (incluyendo ahora a estos primeros años del siglo XVII) nos vienen a indicar que fueron los únicos enterramientos efectuados en esta capilla entre 1600 y 1601, años en los que se constataron por escrito 85 y 39 defunciones respectivamente.

Por lo tanto, podemos apreciar con qué frecuencia aproximada se realizaban los enterramientos en el interior de la iglesia. Esta situación se repetirá con otras capillas.

c) En ambos casos se hace mención al pago de unos derechos de sepultura («ius sepeliendi») establecido en 50 sueldos.

Como ya quedó indicado en las páginas precedentes<sup>15</sup>, este derecho se pagaba cuando los sepulcros se situaban en lugares significativos, desde el punto de vista religioso, en el interior del

14 A.P.N.S.B., *Racional de Difuntos, I* (1570-1652). Fols. 26v y 28v.

15 Vide nota 8.

templo. De todo ello se deduce el cierto grado de bienestar socioeconómico que en vida disfrutaron estas familias de cristianos nuevos.

### III. Las sepulturas de los cristianos viejos

De nuevo, un documento considerado significativo por especificar un lugar de enterramiento concreto, vuelve a ser datado en el año 1600; si bien esta vez está referido a un cristiano viejo<sup>16</sup>:

*«A 27 de octubre de i.600 enterré un 'albadet' de Pedro Seua menor, alcaide, el qual está en dipósito al pie del altar maior, en el medio. Con auto recibido por Francisco Sánchez, notario».*

De él cabe señalar los siguientes aspectos:

a) El difunto, menor de edad, era hijo del alcaide de Crevillente, por lo tanto la buena posición socioeconómica de la familia va a permitir el que sea enterrado en un lugar de máxima importancia desde el punto de vista del ritual religioso católico, como es el altar mayor. Por otro lado, y de forma análoga a lo que pudo ocurrir con la capilla cercana al púlpito, se carece de detalles que puedan hacer pensar en que estos puntos del interior de la iglesia sean utilizados de forma específica para el enterramiento de cristianos nuevos o de cristianos viejos.

b) Una vez más vuelve a emplearse la expresión de «depósito» para hacer alusión a un enterramiento.

c) Aunque este punto se verá más desarrollado en un próximo artículo, también se desprende de la lectura de los textos que el testamento donde se contienen el número de misas sufragadas, etc., estaba en poder de un notario. Además, este testamento debió haberlo realizado el propio padre del niño ya que una de las causas más frecuentes por las que los difuntos no llegaban a testar era la minoría de edad.

Sin embargo, el aspecto más interesante por lo que hace referencia a los ritos funerarios de los cristianos viejos, para el período que nos ocupa, está relacionado con diversas manifestaciones de religiosidad popular como es, sobre todo, el amortajar a los difuntos con el hábito de San Francisco.

Dicha práctica se halla ya constatada documentalmente desde el día 8 de agosto del año 1600<sup>17</sup>, si bien se conoce tan sólo este ejemplo en dicho año, relacionado con un notario, cristiano viejo.

Para toda la etapa, aquí estudiada, contamos con cuatro ejemplos de enterramiento con el hábito de S. Francisco. Ahora bien, tan sólo en un caso se señala en qué capilla se efectuó la inhumación: en la capilla específica del Crucifijo de los Cristianos Viejos.

Se trata de un documento fechado en agosto de 1608 y que se corresponde con el acta de enterramiento del ciezano Martín González<sup>18</sup>:

*«A 12 de agosto murió Martín Gonçáles, christiano viejo. Recibió los santos sacramentos y fue enterrado en la capilla del Crucifixo de*

16 A.P.N.S.B., *Racional de Difuntos*, I, (1570-1652). Fol. 26r.

17 *Ibidem*, fols. 25r.

18 *Ibidem*, fol. 57.

*los christianos viejos con el hábito de S. Francisco. Hizose el enterramiento con el officio y 3 nocturnos de diffuntos; nouena y cabo de año; y dexó en su testamento sesenta missas por su ánima, y por sus parientes diffuntos; y dexó por su malmessor, o albassea a Luis Gumiel, alguazil de la iglesia —y dexó quatro missas perpetuales en su tierra, que es Siessa—.*  
*Mazón».*

En definitiva, estos ejemplos se distribuyen durante el período comprendido entre los años 1600 y 1608 de la siguiente forma:

Un enterramiento en el año 1600 (como ya quedó indicado), otro en 1605 (año en que hay registradas 31 defunciones), y dos más en 1608<sup>19</sup> (año en el que se han contabilizado un total de 47 defunciones).

La frecuencia con que se produce esta práctica, junto con la cantidad y variedad de actos revestidos de carácter religioso que la acompañan indican claramente un estatus social y económico relativamente elevado para estos cristianos viejos.

Durante la década que siguió a la expulsión de los moriscos crevillentinos, acaecida en 1609, se observa cómo se citan otras capillas en las que se realizaron los enterramientos con el hábito de San Francisco. De ese modo cabe señalar las menciones documentales a la capilla de Ntra. Sra. de Belén en 1610 (denominación que se ha constatado para la propia iglesia ya en décadas posteriores), con un enterramiento vistiendo el hábito, y otro (en el que la documentación no especifica que llevara hábito) efectuado al año siguiente, posiblemente en la misma capilla; y a la capilla del Cristo (con un ejemplo de amortajado con el hábito en 1611), si bien se documenta otro entierro en el que tampoco se indica la presencia de éste<sup>20</sup>.

Todo parece apuntar, pues, a que no era imprescindible vestir el hábito franciscano a la hora de ser enterrado en dichas capillas.

A partir del mes de febrero de 1611 está constatado el uso de la capilla de Ntra. Sra. del Roser (Ntra. Sra. del Rosario), relacionada con los actos religiosos organizados por la cofradía del mismo nombre que había sido fundada escasos meses antes, en concreto el 5 de diciembre de 1610, y que sufragó gastos diversos entre los cuales se hallaban unas obras (cuya envergadura desconocemos) efectuadas en dicha capilla, donde —por cierto— muy probablemente existió una imagen de Ntra. Sra. del Rosario, pues parte de los gastos de la cofradía también se destinaron a la adquisición de una caja para guardar la ropa de la escultura<sup>21</sup>.

En definitiva, todos estos datos, referidos a los años subsiguientes a la fecha de 1609 deben contextualizarse en un evidente estado de, al menos, religiosidad popular entre los cristianos viejos, y que se contraponen al período de ocupación poblacional morisca en Crevillente, que en sus postrimerías vio nacer las primeras muestras de estas manifestaciones.

El profesor de la Universidad de Alicante, D. Cayetano Mas Galvañ ya advirtió el hecho de que patrón de Crevillente sea S. Francisco de Asís (en cuyo honor se celebra en esta localidad la Fiesta de Moros y Cristianos), mientras que la patrona sea Ntra. Sra. del Rosario cuando —curiosamen-

19 Constatados todos los ejemplos en: A.P.N.S.B., *Racional de Difuntos, I* (1570-1652). Fols. 25r, 42r, 57r, 57v.

20 *Ibidem*, fols. 60r, 62r, 62v. MAS BELÉN, B.: 1994, op. cit., pp. 7-8.

21 *Ibidem*, p. 9.

te— los moriscos crevillentinos comenzaron a ser expulsados el día en que entonces era su festividad: el 4 de octubre de 1609<sup>22</sup>, (en la actualidad ésta se celebra tres días después de la de S. Francisco, que ha pasado a ser el día 4 de ese mes).

A todo ello cabe añadir, obviamente por la parte que nos ocupa, que la devoción a ambos se ha visto plasmada por lo que hace referencia a los enterramientos; y... ¿es también fruto de la casualidad que la calle principal del núcleo urbano morisco se denomine de S. Francisco? La respuesta inmediata no puede ser más contundente: demasiadas coincidencias.

## Conclusiones

A la espera de contrastar toda la información expuesta en este artículo con la obtenida a través del estudio de la variedad y número de actos religiosos celebrados con motivo de los sepelios, y dejando al margen el espinoso asunto de los enterramientos realizados fuera de lo que fue el edificio parroquial propiamente dicho, se puede concluir que:

1) Se desconoce el momento en que se inicia la práctica de enterrar en el interior de la parroquia crevillentina, si bien es cierto que ya existen referencias desde el último tercio del siglo XVI.

Indudablemente, para ello se requiere un cierto nivel social y económico (independientemente de que los difuntos fueran cristianos nuevos o cristianos viejos) que permitiera el pago de los derechos parroquiales de sepultura. De ahí que las cifras relativas a las inhumaciones realizadas en el interior del templo sean sensiblemente inferiores respecto al número total de defunciones habidas en un año. (El resultado de la comparación habría de ser necesariamente aproximado puesto que se han detectado lagunas en el registro de las defunciones).

2) A partir del año 1600 la documentación detalla si los cadáveres eran sepultados dentro de la iglesia. Curiosamente, es el año en que se estrena el «uaso» de la parroquia; que, por cierto parece que no volverá a ser utilizado hasta una vez transcurrida la expulsión de los moriscos. En ese sentido —si no nos hallamos ante un defecto de registro— habrá que plantearse la posibilidad de la existencia de una cierta oposición religiosa pues recordemos que en otros puntos del antiguo Reino de Valencia los «vasos» se construyeron en las iglesias con la finalidad inicial de enterrar en ellas a los moriscos. Aunque tampoco se pueden descartar otras causas.

3) En ningún momento se especifica que los enterramientos se practiquen en dos iglesias diferentes, una vez iniciadas las obras en 1588 —como ya se comentó en el anterior artículo—. Este hecho ayuda a apoyar la hipótesis de la remodelación del templo crevillentino a partir de esta fecha.

4) Pese a que los cristianos nuevos podían ser inhumados en lugares muy significativos de la iglesia, los cristianos viejos no sólo también disfrutaban de este privilegio si su situación socioeconómica se lo permitía, sino que contaban con capillas específicas, como es el caso de la capilla del Crucifijo de los Cristianos Viejos, que jugaban un papel diferenciador frente a los moriscos.

5) Con los datos con que se cuenta no se puede afirmar desde qué momento se inicia, por primera vez, la costumbre de enterrar a los cristianos viejos con el hábito de S. Francisco, como reflejo —al menos— de la religiosidad popular y elemento de diferenciación frente a los cristianos nuevos. No obstante la primera referencia data una vez más de 1600.

22 El documento que recoge la fecha de la expulsión de los moriscos crevillentinos se halla en el Libro segundo de Bautismos del Archivo Parroquial, folio 74 vuelto. Además fue dado a conocer por el también crevillentino y profesor universitario D. Vicente González (1983, p. 89).

